



Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
EXP-UNC 38764/2009.  
República Argentina

CÓRDOBA, 16 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado por el Instituto de Hematología y Hemoterapia a fs. 4, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 5 y por la Oficina de Sumarios a fs. 7,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aceptar la renuncia presentada por la Sra. RITA GAGLIANO (legajo 20455) a un cargo de la Categoría Cuatro – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo A (Código 3664/7A) del Instituto de Hematología y Hemoterapia, a partir del 17 de octubre de 2009.

**ARTÍCULO 2º.-** La Sra. Gagliano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

**ARTÍCULO 3º.-** Autorizar al Instituto de Hematología y Hemoterapia a efectuar el llamado a concurso interno para cubrir un cargo de la Categoría Cuatro – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo A (Código 3664/7A), en los términos del Decreto 366/06 y supletoriamente en las disposiciones de la Resolución HCS 433/94, en aquellas regulaciones de esta norma que no se oponga al citado Decreto y eventualmente y en su caso, autorizar a avanzar en los concursos general y abierto, para el caso de que en el primero no hubiera postulantes o sea declarado desierto.

**ARTÍCULO 4.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Instituto de Hematología y Hemoterapia y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN Nro.- 3114**